

Así, la mayor parte del espacio regional estaba sometida, como en la Edad Media, a las formas de explotación más extensiva. Mientras que la práctica de las diversas formas de cosecha salvaje (recogida de leña y esparto, carboneo, caza...) continuaban mejorando sustancialmente los niveles de vida campesinos, la Mancha de Montaragón, seguía siendo un espacio pastoral dominado por sus oligarquías ganaderas. Y ello pese a que el marco jurídico tradicional, la mancomunidad de pastos del Marquesado, acaba de desaparecer con la multiplicación de las dehesas, el fin del régimen de concordias entre Albacete y Chinchilla y la configuración casi definitiva del término de la actual capital (10).

## II. EL BOOM DE LA PRODUCCION AGRICOLA

A la altura de los años 1720-1740, comienza a observarse los efectos del proceso fundamental que caracteriza al siglo XVIII en el antiguo Marquesado: la adquisición por esta sociedad de la base agrícola que le faltaba. La región, y con ella una gran parte de la "España mediana", entra a partir de ahora en el bloque de las sociedades de la Europa pre-industrial, precisamente cuando los sectores más avanzados comienzan a salir de él.

Esta transformación permite el franqueo definitivo del umbral demográfico señalado, traduciéndose en importantes mutaciones respecto al modo de ocupación humana. En primer lugar, destaca la ruralización progresiva del poblamiento, particularmente sensible alrededor de Albacete y Chinchilla (11). A la vez, mientras que la explotación extensiva del territorio se acomodaba bien a la imprecisión del estatuto de la tierra, la intensificación agrícola requiere una clarificación de los derechos de propiedad. De ahí la presencia de una efervescencia social sin precedentes, que se manifiesta sobre todo en la siempre conflictiva Yecla y en la "diagonal señorial" que se extiende desde Carcelén a Agramón, pasando por Alpera, Montealegre, Albatana y Ontur (12).

Las cifras ayudan a apreciar el avance agrícola. Entre los decenios 1690-1699 y 1790-1799, el producto del diezmo de trigo se duplica prácticamente en las 11 circunscripciones elegidas como muestra (Cuadro III). En Jumilla y Chinchilla, se llega casi a una triplicación. Pero la referencia a los cereales tradicionales no basta para dar cuenta de los progresos de conjunto. En Hellín, por ejemplo, la producción de arroz se multiplica por 10 entre 1724-1729 y 1760-1769

---

(10) Evolución estudiada en el texto *Albacete en la época moderna*, op. cit.

(11) Idem.

(12) Tema tratado en mi artículo "Dos cartas pueblas: La Raya, 1548 y Agramón, 1800. Régimen señorial y crecimiento agrario en el Reino de Murcia", *Areas*, 5, 1985, págs. 100-121, una conferencia: "La cuestión señorial en el Reino de Murcia en el siglo XVIII", *Seminario Floridablanca 1985-1986*, Universidad de Murcia (en prensa), y una comunicación al coloquio, *El censo enfitéutico y los censos agrarios*, Palma de Mallorca, septiembre 1986, sobre "Censo enfitéutico y colonización agrícola en Murcia (1450-1900). I. Época moderna (1450-1750)".